

JUNIORCETY S.A.

Guayaquil, 30 de Julio del 2020

Sr

SEBASTIAN ALEJANDRO BAYAS YANEZ

Cuidad. —

Estimado Señor

Cumple informarle que la junta general de universal de accionista de la compañía **JUNIORCETY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo de **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con la gerente general.

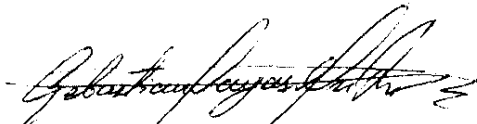
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada antes el Doctor Marco Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 11 de marzo del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. 20 de marzo del 2008

Atentamente


SYLDRED MIRYAM BAYAS VILLAGOMEZ
Secretaría de la junta

ACEPTO EL CARGO DEL PRESIDENTE de la compañía **JUNIORCETY S.A.**, para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 30 de Julio del 2020


SEBASTIAN ALEJANDRO BAYAS YANEZ
Presidente


SEBASTIAN ALEJANDRO BAYAS YANEZ
Nacionalidad: ecuatoriano
Cedula: 0929067718

 ESPACIO EN
BLANCO

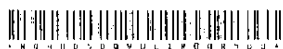
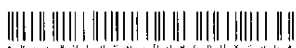
 ESPACIO EN
BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO:25.113
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **JUNIORCETY S.A.**, a favor de **SEBASTIAN ALEJANDRO BAYAS YANEZ**, de fojas **58.856 a 58.859**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.122**.

ORDEN: 25113



Guayaquil, 21 de agosto de 2020

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0239936

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Bm'